

CIRCULAR 07

14 MAR. 2012

DE : CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

PARA : ENTES VIGILADOS

ASUNTO CONTROL A FIDUCIAS

La Contraloría Departamental del Atlántico en cumplimiento a la Circular Conjunta expedida por Auditoría General de la República y la Contraloría General de la República de fecha abril de 2.011, con el fin de establecer un mecanismo de control sobre los patrimonios autónomos, fondos cuenta y fideicomisos abiertos con recursos públicos o parafiscales, por las sujetos vigilados en cada una de ellas ha diseñado un formulario en Excel denominado **“FORMATO PARA EL CONTROL FISCAL DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS, FONDOS CUENTA Y FIDEICOMISOS ABIERTOS CON RECURSOS PÚBLICOS O PARAFISCALES”**

Por tal razón las entidades vigiladas por la Contraloría Departamental del Atlántico deben reportar la información referente a dichas contrataciones diligenciando de manera **bimestral** el formato antes mencionado y enviarlo a través del correo electrónico: [procesoauditor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:procesoauditor@contraloriadelatlantico.gov.co), a más tardar el día 5 del mes siguiente al bimestre reportado. Cuando el 5 corresponda a un día no hábil se deberá hacerlo el día hábil siguiente

Se debe remitir información del bimestre enero-febrero de 2012 conjuntamente cuando se reporte el bimestre marzo-abril.

El formato junto al instructivo se encuentran disponibles en la página web: [www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Atentamente,



LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA  
Contralor Departamental del Atlántico

Proyectó Rocío Fontalvo

**“Eficiencia en el Control Fiscal”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia